



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 586

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Jalpa, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Jalpa, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **24 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **29 de marzo de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3876/2023** de fecha **21 de septiembre de 2023**.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE JALPA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	11,419,205	31,000	11,450,205	12,421,397	12,421,397	1,002,192
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	11,600,472	761,200	12,361,672	12,530,029	12,530,029	929,557
Productos	459,313	40,000	499,313	851,029	851,029	391,716
Aprovechamientos	8,359,135	7,750	8,366,885	5,689,141	5,689,141	-2,669,994
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	81,717,892	14,696,406	96,414,298	98,881,098	98,881,098	17,163,206
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	113,556,017	15,536,356	129,092,373	130,372,694	130,372,694	16,816,678
				Ingresos excedentes ¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	11,419,205	31,000	11,450,205	12,421,397	12,421,397	1,002,192
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	11,600,472	761,200	12,361,672	12,530,029	12,530,029	929,557
Productos	459,313	40,000	499,313	851,029	851,029	391,716
Aprovechamientos	8,359,135	7,750	8,366,885	5,689,141	5,689,141	-2,669,994
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	81,717,892	14,696,406	96,414,298	98,881,098	98,881,098	17,163,206
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	113,556,017	15,536,356	129,092,373	130,372,694	130,372,694	16,816,678
				Ingresos excedentes		

LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ MELENDEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ARMANDO RUIZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE JALPA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	\$6,021,500	-\$1,581,000	\$4,440,500	\$3,933,250	\$3,933,250	\$507,250
AYUNTAMIENTO	\$6,021,500	-\$1,581,000	\$4,440,500	\$3,933,250	\$3,933,250	\$507,250
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$7,086,000	-\$760,000	\$6,326,000	\$6,218,051	\$6,218,051	\$107,949
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$7,086,000	-\$760,000	\$6,326,000	\$6,218,051	\$6,218,051	\$107,949
TESORERÍA	\$30,770,218	\$10,527,490	\$41,297,708	\$38,983,546	\$38,983,546	\$2,314,162
TESORERÍA	\$30,770,218	\$10,527,490	\$41,297,708	\$38,983,546	\$38,983,546	\$2,314,162
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$25,283,012	\$4,075,881	\$29,358,893	\$26,631,681	\$26,631,681	\$2,727,211
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$25,283,012	\$4,075,881	\$29,358,893	\$26,631,681	\$26,631,681	\$2,727,211
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$30,158,910	\$7,620,000	\$37,778,910	\$37,138,131	\$37,138,131	\$639,779
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$11,608,242	\$1,514,650	\$13,122,892	\$12,916,111	\$12,916,111	\$206,781
SERVICIOS PÚBLICOS	\$18,550,668	\$6,105,350	\$24,656,018	\$24,223,020	\$24,223,020	\$432,998
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$900,000	-\$110,200	\$789,800	\$661,538	\$661,538	\$128,262
CONTRALORÍA	\$900,000	-\$110,200	\$789,800	\$661,538	\$661,538	\$128,262
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$7,147,000	\$1,291,500	\$8,438,500	\$7,975,682	\$7,975,682	\$462,818
SEGURIDAD PÚBLICA	\$7,147,000	\$1,291,500	\$8,438,500	\$7,975,682	\$7,975,682	\$462,818
DIF MUNICIPAL	\$5,164,000	-\$110,112	\$5,053,888	\$4,277,737	\$4,277,737	\$776,151
DIF MUNICIPAL	\$5,164,000	-\$110,112	\$5,053,888	\$4,277,737	\$4,277,737	\$776,151
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,620,000	\$480,000	\$2,100,000	\$2,040,386	\$2,040,386	\$59,614
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,620,000	\$480,000	\$2,100,000	\$2,040,386	\$2,040,386	\$59,614
Total del Gasto	\$114,150,840	\$21,433,559	\$135,584,399	\$127,861,002	\$127,861,002	\$7,723,397

LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ MELENDEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ARMANDO RUIZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE JALPA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	66,425,090	6,506,640	72,931,730	70,139,062	70,139,062	2,792,668
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	33,003,510	5,507,538	38,511,048	37,087,191	37,087,191	1,423,857
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,413,080	-720,881	2,692,199	2,469,343	2,469,343	222,855
Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,813,800	1,123,102	9,936,902	9,378,123	9,378,123	558,780
Seguridad Social	3,150,000	2,051,051	5,801,051	5,437,874	5,437,874	363,177
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	15,028,700	-876,070	14,952,630	14,565,935	14,565,935	386,695
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,816,000	-1,468,100	347,900	300,305	300,305	47,595
Materiales y Suministros	9,025,920	5,521,340	14,547,160	14,328,113	14,328,113	219,047
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	912,000	406,235	1,318,235	1,283,457	1,283,457	34,778
Alimentos y Utensilios	202,000	1,600	203,600	202,224	202,224	1,676
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	750,820	981,287	1,732,107	1,709,388	1,709,388	22,718
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	78,800	31,114	109,914	83,835	83,835	26,079
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	5,726,480	2,824,104	8,550,584	8,511,069	8,511,069	39,514
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	406,120	120,000	526,120	447,372	447,372	78,748
Materiales y Suministros Para Seguridad	7,000	170,188	177,188	176,918	176,918	270
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	842,000	980,513	1,822,513	1,813,849	1,813,849	15,264
Servicios Generales	27,591,994	-11,994,089	15,597,905	14,772,110	14,772,110	825,795
Servicios Básicos	3,857,218	2,713,914	6,571,132	6,377,058	6,377,058	193,474
Servicios de Arrendamiento	23,000	17,000	40,000	34,500	34,500	5,500
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	186,000	0	186,000	114,357	114,357	71,643
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	17,043,000	-10,852,011	6,190,989	312,050	312,050	70,542
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,505,919	609,110	2,204,729	2,044,539	2,044,539	160,190
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	610,538	-123,400	487,138	437,099	437,099	50,039
Servicios de Traslado y Viáticos	601,000	-342,000	259,000	62,670	62,670	196,330
Servicios Oficiales	3,185,000	1,016,700	4,201,700	4,140,503	4,140,503	61,197
Otros Servicios Generales	580,000	676,597	1,256,597	1,248,727	1,248,727	7,870
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	850,500	19,911,135	20,761,635	20,593,610	20,593,610	168,025
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,000	-10,000	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	10,250,142	10,250,142	10,250,142	10,250,142	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	840,500	476,736	1,320,236	1,152,299	1,152,299	167,937
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	182,257	182,257	182,169	182,169	88
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,703,596	-234,808	1,468,988	960,026	960,026	508,962
Mobiliario y Equipo de Administración	428,599	202,852	631,451	375,731	375,731	345,718
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	10,940	10,940	10,940	10,940	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,000,000	-789,000	211,000	210,000	210,000	100
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Masinería, Otros Equipos y Herramientas	255,000	251,500	506,500	363,355	363,355	143,145
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	0	20,000	0	0	20,000
Inversión Pública	8,553,650	-1,176,859	7,376,792	5,068,282	5,068,282	2,308,510
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	8,553,650	-1,176,859	7,376,792	5,068,282	5,068,282	2,308,510
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	2,900,000	2,900,000	2,000,000	2,000,000	900,000
Amortización de la Deuda Pública	0	2,900,000	2,900,000	2,000,000	2,000,000	900,000
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	114,150,040	21,433,559	135,584,199	127,861,002	127,861,002	7,723,197

LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ MELENDEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ARMANDO RUIZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	INGRESO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO A TRAVÉS DE FLUJO DE EFECTIVO	% FISCALIZADO
FUENTES DE FINANCIAMIENTOS DE RECURSOS FISCALES Y PROPIOS, ASÍ COMO DE PARTICIPACIONES Y OTROS				
MUNICIPIO DE JALPA, ZAC	1084483417	\$ 57,866,167.53	\$ 57,866,167.53	100%
RASTRO MUNICIPAL	158443173	954,002.09	954,002.09	100%
PANTEÓN MUNICIPAL	158445648	2,941,757.36	2,941,757.36	100%
MAQUINARIA PESADA	158445427	1,151,715.51	1,151,715.51	100%
MUNICIPIO DE JALPA	164943783	123,233,594.07	123,233,594.07	100%
DIF MUNICIPAL.	108400792	372,291.72	372,291.72	100%
MUNICIPIO DE JALPA, PLAZAS Y MERCADOS	112359219	1,848,003.04	1,848,003.04	100%
PATRONATO DE LA FERIA 2021-2022	117944918	2,119,274.50	2,119,274.50	100%
RECURSO EXTRAORDINARIO	118186294	300,000.00	300,000.00	100%
MUNICIPAL APOYO DE SEMILLAS DE TEMPORAL EJERCICIO 2022	118724644	44,100.00	44,100.00	100%
FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022	164943783	908,343.82	908,343.82	100%
PATRONATO DE LA FERIA 2022-2023	119201017	2,272,326.88	2,272,326.88	100%
SUBTOTAL		\$ 194,011,576.52	\$ 194,011,576.52	100%

FUENTES DE FINANCIAMIENTOS DE RECURSOS FEDERALES				
PROGRAMA FONDO III 2022	1136734344	\$ 9,737,403.96	\$ 9,737,403.96	100%
PROGRAMA FONDO IV 2022	1136734353	22,151,775.15	22,151,775.15	100%
FONDO III 2021	116266657	17.74	17.74	100%
FONDO IV 2021	116266614	10,886.55	10,886.55	100%
SUBTOTAL		\$ 31,900,083.40	\$ 31,900,083.40	100%

OTROS PROGRAMAS				
PROFIMMEZ 2022 JALPA	118633924	\$33,210.00	\$33,210.00	100%
PROGRAMAS DE DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.	119345191	\$60,000.00	\$60,000.00	100%
SUBTOTAL		\$ 93,210.00	\$ 93,210.00	100%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

T O T A L	\$ 226,004,869.92	\$ 226,004,869.92	100%
------------------	--------------------------	--------------------------	-------------

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
1112-01-064 MUNICIPIO DE JALPA, ZAC	1084483417	\$ 57,866,167.35	\$ 9,138,527.79	15.79%
1112-02-001 RASTRO MUNICIPAL	158443173	813,868.20	-	0.00%
1112-02-002 PANTEÓN MUNICIPAL	158445648	2,592,348.37	-	0.00%
1112-02-003 MAQUINARIA PESADA	158445427	1,104,111.86	1,104,111.86	100.00%
1112-02-004 MUNICIPIO DE JALPA	164943783	119,616,137.54	28,604,004.32	23.91%
1112-02-012 DIF MUNICIPAL.	108400792	314,764.08	-	0.00%
1112-02-042 MUNICIPIO DE JALPA, PLAZAS Y MERCADOS	112359219	1,698,547.49	1,698,547.49	100.00%
1112-02-060 PATRONATO DE LA FERIA 2021-2022	117944918	1,463,504.48	1,463,504.48	100.00%
1112-02-061 RECURSO EXTRAORDINARIO	118186294	300,000.00	300,000.00	100.00%
1112-02-063 MUNICIPAL APOYO DE SEMILLAS DE TEMPORAL EJERCICIO 2022	118724644	44,100.00	-	0.00%
1112-02-064 FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022	164943783	908,343.82	-	0.00%
1112-02-065 PATRONATO DE LA FERIA 2022-2023	119201017	1,939,023.80	1,939,023.80	100.00%
TOTAL GASTO CORRIENTE		\$ 188,660,916.99	\$ 44,247,719.74	23.45%
1112-01-065.- PROGRAMA FONDO III 2022	1136734344	7,241,269.59	5,741,269.59	79.29%
1112-01-066.- PROGRAMA FONDO IV 2022	1136734353	21,898,395.60	8,898,395.60	40.63%
TOTAL FONDO III Y IV 2022		\$ 29,139,665.19	\$ 14,639,665.19	50.24%
1112-02-058.- FONDO III 2021	116266657	573,216.46	573,216.46	100.00%
1112-02-059.- FONDO IV 2021	116266614	21,424.29	21,424.29	100.00%
TOTAL FONDO III Y IV DE AÑOS ANTERIORES		\$ 594,640.75	\$ 594,640.75	100.00%
1112-02-062.- PROFIMEZZ 2022 JALPA	118633924	29,301.91	-	0.00%
1112-02-066 PROGRAMAS DE DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.	119345191	60,000.00	-	0.00%
TOTAL PROGRAMAS CONVENIDOS		\$ 89,301.91	-	0.00%
GRAN TOTAL		\$ 218,484,524.84	\$ 59,482,025.68	27.22%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FISICO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS						
304003	ALUMBRADO PÚBLICO	1,301,506.82	1,294,933.72	0.00	99.49	77
304004	LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	7,394,311.63	7,269,662.90	0.00	98.31	86
304005	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	440,006.97	331,886.99	0.00	75.43	50
304006	PANTEONES	1,286,455.71	1,286,284.35	0.00	99.99	77
304007	RASTRO	283,875.26	235,337.11	0.00	82.90	61
304008	CALLES	2,071,905.76	2,071,847.51	0.00	100.00	83
304009	PARQUES Y JARDINES	3,737,412.90	3,736,840.50	0.00	99.98	78
MANTENIMIENTOS						
305001	MANTENIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	2,669,754.28	2,667,952.67	0.00	99.93	66
305002	MANTENIMIENTO DE IGLESIAS	812,792.63	768,567.14	0.00	94.56	62
305003	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	1,511,604.38	1,446,668.99	0.00	95.70	56
305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	1,391,404.28	1,389,505.74	0.00	99.86	85
305005	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	1,724,379.37	1,723,532.46	0.00	99.95	72
TOTAL		24,625,409.99	24,223,020.08	0.00		

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, proporcionados por el ente fiscalizado

PASIVO INFORMADO

Cuentas	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A	Endeudamien	Saldo al
---------	----------	------------------------	-------------	----------



	31-dic-21	DICIEMBRE DE 2022		to Neto	31-dic-22
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,052,429.24	\$128,974,023.74	\$129,453,454.07	-\$479,430.33	\$ 572,998.91
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	5,800,000.00	2,000.000.00	3,800,000.00	3,800.000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	330,201.77	218,737.93	548,939.70	330,201.77	0.00
SUBTOTAL	\$ 1,382,631.01	\$ 136,992,761.67	\$134,002,393.77	\$ 2,990,367.90	\$4,372,998.91

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, presentados por el municipio de Jalpa, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$186,044.73	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$186,044.73.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	67.10	En promedio cada empleado del municipio atiende a 67.10 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	4.09%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$70,138,861.96, representando un 4.09%	



H. AYUNTAMIENTO DEL ESTADO

			de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$67,385,870.45.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	70.68%	El Gasto en Nómina del ente representa un 70.68% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	216.28%	El saldo de los pasivos aumentó en un 216.28%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	13.10%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 13.10% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	2.05%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO

Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.82	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.82 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	<p>a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez</p> <p>b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez</p> <p>c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez</p>
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.38%	Los deudores diversos representan un 0.38% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-25.02%	El saldo de los deudores disminuyó un 25.02% respecto al ejercicio anterior.	

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	32.08%	Los ingresos propios del municipio representan un 32.08% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 67.92% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	<p>a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)</p> <p>b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)</p>
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	101.08%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	<p>a) Positivo: menor de 30%</p> <p>b) Aceptable: entre 30% y 50%</p> <p>c) No Aceptable: mayor a 50%</p>
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	8.48%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en	



			un 8.48% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	0.99%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 0.99% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-5.67%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 5.67% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	0.96%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.96% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	3.96%	El municipio invirtió en obra pública un 3.96% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$2,511,692.08	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$130,372,694.38, y el Egreso Devengado fue por \$127,861,002.30, lo que representa un Ahorro por \$2,511,692.08, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	54.86%	El 54.86% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Proporción del Egreso en Materiales y Suministros

(Cap. 2000)

(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100

11.21%

de seguridad social, obligaciones laborales.

El 11.21% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Proporción del Egreso en Servicios Generales

(Cap. 3000)

(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100

11.55%

El 11.55% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.

Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

(Cap. 4000)

(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100

16.11%

El 16.11% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.

Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

(Cap. 5000)

(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100

0.75%

El 0.75% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.



Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	3.96%	El 3.96% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.56%	El 1.56% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	30.47%	El monto asignado del FISM por \$9,596,619.00 representa el 30.47% de los ingresos propios municipales por \$31,491,596.80.
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	189.35%	El monto asignado del FISM por \$9,596,619.00, representa el 189.35% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$5,068,281.54.

IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	59.69%	El monto asignado del FORTAMUN por \$18,795,951.00 representa el 59.69% de los ingresos propios municipales por \$31,491,596.80.



Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	23.27%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$4,372,998.91, que representa el 23.27% del monto total asignado al FORTAMUN por \$18,795,951.00.
---	--	--------	---

EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	55.24%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$66,671,544.26, que representa el 55.24% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$120,687,409.81.
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.10%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$117,271.11, que representa el 0.10% respecto del total del egreso devengado (\$120,687,409.81).
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)

Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada	97.66%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado	a) Alto 90% a 100%
--	--	--------	---	--------------------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		de la evaluación la calificación general promedio de 97.66%, considerándose un cumplimiento alto.	b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	95.74%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 95.74%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.30%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 96.30%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	74.48	Se ejerció 74.48% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	57.89	El 57.89% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	N/A	De la inversión ejercida del FISM \$9,722,255.63 al 31 de diciembre de 2022, el ente auditado no presentó la información correspondiente para determinar dicho indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2022; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Jalpa, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
----------	-----------	---------------------------	----------------



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	16.99	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,042,013.89 al 31 de diciembre del 2022 se ejerció \$3324,673.51 que representa el 16.99% de los recursos del FONDO, al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	13.45	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,042,013.89 al 31 de diciembre del 2022 se ejerció \$2,561,277.49 que representa el 13.71% de los recursos del FONDO, al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	68.27	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,042,013.89 al 31 de diciembre del 2022, se ejerció \$13,000,000.00 que representa el 68.27% de los recursos del FONDO, al rubro de Gastos de obra pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,042,013.89 al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$0.00 que representa el 0.00% de los recursos del FONDO, al gasto de Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	98.71	Se ejerció el 98.71% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	7.51	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 7.51% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El Municipio no presentó la información relativa a la erogación total municipal de Seguridad Pública durante el ejercicio



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
			2022.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Jalpa, Zacatecas.

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FIV	FIII 2021	FIV 2021	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
1.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 24 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	98.4	100.0	0.0	94.1	100.0	98.1
1.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	76.5	0.0	93.8	100.0	67.6
1.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	0.0	N/A	N/A	50.0
1.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico	N/A	100.0	0.0	N/A	N/A	50.0



Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	F IV	FIII 2021	FIV 2021	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
(programado).						
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	N/A	N/A	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	32.6	9.2	0.0	N/A	24.8	16.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	67.4	90.8	0.0	N/A	75.2	55.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	0.0	N/A	N/A	50.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIII 2021.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021

FIV 2021.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha 24 de mayo de 2023 de revisión 24 de mayo de 2023	98.4	Con relación al monto aprobado de \$24,625,409.99 para la ejecución del



	(%ejercido del monto asignado)		PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 98.4% a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	0.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 0.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	0.0	NO APILCA
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	0.0	NO APILCA
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	NO APILCA
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	32.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$24,223,020.08 a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 se aplicó el 32.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	67.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$24,223,020.08 a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 se aplicó el 67.4% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO



Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Jalpa, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.83
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.28
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.39
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.39
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.27

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-721/2024 de fecha 13 de marzo de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	5	0	5	5	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	9	2	7	7	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	17	2	15	15	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal



Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Jalpa, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Jalpa, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.



SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ



PRIMER SECRETARIO

SEGUNDA SECRETARIA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ

DIP. ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ MÁRQUEZ